



34006.22
919163
06 FEB 2023

ORD.: N° 0158

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Cerrado (CRC) y Centro de Internación Provisoria (CIP) de la región de Los Lagos, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO,

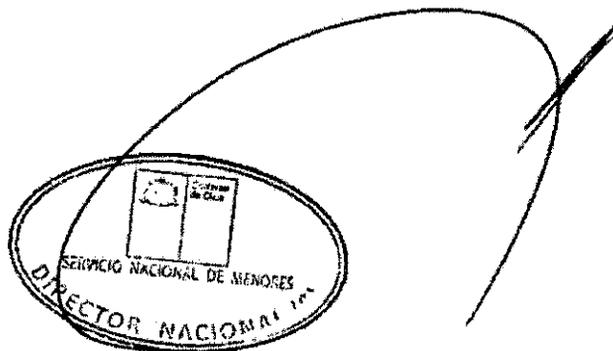
09 FEB 2023

A: **JAIME GAJARDO FALCÓN**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: **RACHID ALAY BERENGUELA**
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Régimen Cerrado (CRC) y Centro de Internación Provisoria (CIP) del Centro CIP CRC de La Región de Los Lagos, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

S/S/OBT/CSH/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN LOS LAGOS
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE PUERTO MONTT:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Punto 11: "Aun se está a la espera del traslado del centro a las nuevas dependencias que deben ser habilitadas y equipadas, y que se espera se reparen las fallas de estructura"

Respuesta: Traslado a nuevo centro entre 2023-2024, actualmente se encuentran en suspensión los procesos de habilitación y equipamiento por reparaciones que deben realizarse para su adecuado uso y funcionamiento.

Punto 12: "Socializar orientación formal sobre criterios de distribución y segmentación para población CIP- CRC en general y poblaciones especiales como mujeres, transgénero"

Respuesta: En cuanto a criterios de distribución y segregación, existe protocolo del mismo (se adjunta), el cual tiene por objetivo realizar una evaluación oportuna que oriente la segregación de los jóvenes al momento de su ingreso al centro. Por su parte en cuanto a segregación de poblaciones especiales (mujeres o identidad de género) se trabajará en protocolos durante el año 2023.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Punto 5: "Dos cargos con titulares en procedimientos sumarios que se encuentran sin reponer"

Respuesta: Actualmente se encuentran procedimientos sumarios inconclusos, sin embargo, se ha generado instancia de concurso para reemplazo. De acuerdo a ello, un cargo ya se encuentra cubierto, el otro está en proceso de entrevista técnica.

"Ante la situación de traslado a nuevas dependencias, analizar efectos al clima organizacional por distancia y medios de movilización"

Respuesta: Ante esta situación se han recogido las inquietudes de los funcionarios relacionadas con el traslado y movilización, de acuerdo a ello esto se evaluará en el momento que se concrete el respectivo cambio de centro.

Punto 6: "Revisar, actualizar, mantener informado al personal respecto de las instrucciones, indicaciones y procedimientos para TELETRABAJO y PLAN DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PRESENCIAL y disponer del respaldo correspondiente, a través del acto administrativo que proceda, para justificar ausentismos, por teletrabajo. Se cuenta con Memorandum 656 del 24-06-2022 y Res. Ex. 1804 del 14-10-2022 que aprueba Plan de Reincorporación al trabajo presencial.

Respuesta: en virtud de última resolución de fecha 14 de octubre de 2022, a contar del 01 de diciembre se termina flexibilidad horaria para los funcionarios administrativos, así como también el 31 de diciembre termina modalidad de trabajo remoto para personas en grupos de riesgo, por tanto, durante el 2023 se contará con la totalidad de los funcionarios de manera presencial.



"Realizar Capacitación al personal en materias de Género"

Respuesta: esta se gestionará para el año entrante en virtud de acuerdo tomada en mesa de género del sector justicia.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Punto 8:" El Centro carece de áreas verdes, espacios techados para recreación, se presentan malas condiciones de ventilación, así como baja entrada de luz natural en las habitaciones"

Respuesta: Debido a Infraestructura, y con el finalidad de generar más espacios de recreación, en reuniones de equipo se acuerda trasladar máquinas de ejercicio a espacio abierto (Cancha de cemento), además durante el periodo de verano, en ese mismo espacio se encuentra habilitada la piscina, lo cual le genera un espacio de distracción a lo jóvenes.

Punto 9: "Se recomienda trabajar en el mejoramiento de las condiciones de ventilación, en espera del traslado a las nuevas instalaciones, que según lo comentado y sobre la base de los problemas técnicos de la nueva edificación no será antes del año 2023"

Respuesta: Ante esta situación se evaluará la posibilidad de gestionar espacios de ventilación durante el día.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Punto 9: "La infraestructura del centro es de antigua data, con una distribución interna compleja que asemeja a un laberinto, lo cual impacta en la fluidez del desplazamiento en casos de emergencia, si es que los actores no cuentan con una capacitación previa de su estructura. Cabe señalar que la instalación no se trasladará a una nueva estructura este año. Conforme lo señalado, dicho traslado se efectuará entre 2023-2024".

Respuesta: No existen posibilidades de subsanar a corto plazo esta observación, sin embargo, es importante indicar que el presente año se han realizado simulacros para que toda la población, tanto jóvenes como funcionarios puedan actuar de manera adecuada en caso de alguna emergencia del centro. Se debe seguir reforzando estas actividades.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

No existen observaciones

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Punto 29:" Dificultades con CESFAM, mejorar coordinación con salud pública, vías de acceso, más prioridad. Se considera importante que exista un nivel de articulación mayor entre SENAME y MINSAL que permita dar mayor prioridad a la atención de jóvenes cuando requieran atención de urgencia. Sobre todo, respecto de alguna especialidad. Fortalecer la conexión intersectorial"

Respuesta: La población de jóvenes se encuentra inscrita en el CESFAM y en farmacia popular de Puerto Montt. Actualmente el nudo crítico se relaciona con las horas disponibles en especialidades, por lo que cuando existe una urgencia y una espera demasiado (más de 2 meses) el centro ha debido cubrir y destinar recursos para atenciones particulares.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Punto 3: observaciones y recomendaciones para el periodo "infraestructura que posee el centro actualmente, donde si bien los profesionales aúnan esfuerzos para dar respuesta a las actividades rutinarias, éste cuenta con espacios limitados para la realización de las mismas."

Respuesta: Si bien esta se podrá reestructurar una vez que se esté en el nuevo centro, actualmente no es posible, solo se coordinaran y generaran nuevas instancias y/o actividades para que rutina diaria pueda ir variando, sobre todo en periodo de verano.

"Respecto a recomendaciones, se sugiere dar continuidad a las buenas practicas que lleva a cabo el centro en el presente, quienes realizan diversas actividades a nivel interventivo, como también desde el área de coordinaciones, las cuales son constructivas y aportan significativamente al proceso de los jóvenes y adolescentes tanto de CIP como de CRC"

Respuesta: Desde este eje se informa que durante el presente año joven de CRC rinde prueba de acceso a educación superior. Además, es importante indicar que T. ocupacional trabaja con jóvenes de CIP- CRC apresto laboral y que, en virtud de avances de planes de intervención, jóvenes de CRC pueden acceder a permiso de salida con fines laborales, lo cual de igual manera contribuye a buenas practicas.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Punto 3: Señale observaciones y/o recomendaciones para el período "Como observación, lo referido en el apartado anterior, relacionado con no contar con pesa, ni termómetro. Por otra parte, como recomendación continuar realizando acciones innovadoras y novedosas en términos de implementación de nuevos menús, haciendo uso eficiente de recursos naturales propia de la zona"

Respuesta: Nutricionista efectúo requerimiento para la adquisición e estos implementos, los cuales podrian estar en vigencia a partir del año 2023.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Punto 3. Señale observaciones y/o sugerencias: "En relación al instrumento de la comisión CISC: se solicita profundizar en procesos, adherencia, contextos, experiencias favorables, exitosas y buenas prácticas"

Respuesta: Ante el pronto cierre de programa PAI Newenche (31 de diciembre 2022), CIP- CRC realizara minuta informando a Santiago situación actual, sobre todo en virtud de solicitud de continuar o destinar recursos para la respectiva atención psiquiátricas, ya que esto debe realizarse de manera particular.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Punto 9: Señale observaciones y/o recomendaciones para el período "No ha mejorado la infraestructura en relación a la visita anterior, y si bien se han efectuado trámites administrativos no se avizora pronta solución"

Respuesta: Los espacios se mantendrán hasta cuando se realice traslado a nuevo centro, sin embargo, se ira adecuando mientras las condiciones lo permitan.



ORD.: N° 0157

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro Semicerrado (CSC) de la Región del Los Lagos, correspondiente al segundo semestre de 2022.

OFICINA DE PARTES
F: 34906.22
ID 918995
FECHA 6 FEB 2023

SANTIAGO,

03 FEB 2023

A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro Semicerrado (CSC) de la Región de Los Lagos, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

S/S/GST/DSH/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN LOS LAGOS
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Punto N° 13

"Se mantiene la distancias y domicilios de jóvenes, que son derivados desde Valdivia observado en el primer semestre 2022, que al flexibilizar su programa de intervención especialmente en pandemia. La rutina diaria ha mejorado post pandemia."

Respuesta

A partir de lo observado en el primer semestre, es preciso señalar que se han mantenido las acciones asociadas a las atenciones correspondientes a los jóvenes de la Región de los Ríos, en virtud de lo anterior se estableció un plan de trabajo que involucra intervenciones de carácter presencial por parte de los funcionarios del centro en donde los profesionales realizan visitas de tipo domiciliarias y acuerdan acciones posteriores en el ámbito de la intervención, dichas acciones van en la línea de atenciones con PEC, gestor de redes, PIC, atenciones en programa de tratamiento ambulatorio en drogas y en programa de Intermediación laboral PIL, lo anterior de acuerdo a los objetivos planteados en el PII de cada joven, a su vez se acuerdan también traslados de los jóvenes hacia dependencias CSC.

En el caso de jóvenes que se encuentran en abandono se sanción, se realizan acciones de rescate con la finalidad de que retomen cumplimiento de sanción.

Punto N° 14

"Actualizar capacitaciones y talleres en género, se está a la espera que el SERNAMEG agende disponibilidad".

Respuesta

Desde el primer semestre que el CSC se encuentra realizando gestiones con la finalidad de poder actualizar talleres que aborden temática de género. Según remite equipo local, desde Seremi de justicia de informó que se realizará capacitación de género y acoso en el centro semicerrado Puerto Montt.



FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Punto N°8

"Se mantiene la observación anterior, faltan espacios y/o salas adecuadas para el desarrollo de las rutinas de intervención con los jóvenes. Lentitud en materialización de taller sobre la temática de Género."

Respuesta

Es de conocimiento las falencias que presenta el centro en relación a su infraestructura y por sobre todo la falta de espacios para el desarrollo de las intervenciones, sin embargo, se está evaluando poder desarrollar talleres y actividades fuera de las dependencias, sin desmedro de lo anterior se ha intentado mejorar dicha falencia con la postulación a fondos de proyecto de mejoramiento de ambientes de trabajo, lo que permitió generar un espacio tanto para funcionarios y usuarios del centro, así mismo hacer presente que se realizará un levantamiento de necesidades del centro con especial énfasis en la habilitación de espacios que sean viables realizar.

Respecto al taller de género se informó desde Seremi de Justicia que prontamente se realizará en nuestro centro taller de género y acoso.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Punto N°4

Se mantiene las realizadas en visita anterior.

"Infraestructura antigua, que data de aproximadamente 40 años (madera). Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, esto es, se trata de zonas multipropósito."

Respuesta

Durante el primer semestre y como se informó se realizó nueva visita de profesional de la unidad de arquitectura, en donde se pudo evidenciar la problemática por antigüedad de la propiedad y se consigna la necesidad de traslado de centro, si bien la ubicación es privilegiada, el material de construcción posee una larga data, razón por la cual continuamos trabajando en la búsqueda de una mejor opción de traslado. En referencia a los espacios para la ejecución de actividades, la sanción establecida en Semicerrado busca poder ejecutar la mayor cantidad de actividades en el medio libre, priorizando la comunicación y socialización con el entorno y la red, razón por la cual se está trabajando en poder realizar actividades fuera de las dependencias del centro.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Punto N°9,

"Infraestructura de madera."

Punto N°10.

"La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal"

Respuesta

Si bien no ha sido posible concretar el traslado de una nueva dependencia que responda a las necesidades de los jóvenes, el servicio mantiene las gestiones asociadas a la búsqueda de un nuevo inmueble que cumpla con los requisitos requeridos. Así mismo, es dable señalar que se postula a proyecto de mejoramiento de ambientes de trabajo, lo que permitió contar con un espacio tanto para funcionarios y usuarios del centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Punto N°8

Falta de respaldo estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año al interior del Centro, el que se perdió por cambio de computadores.

Respuesta:

El centro cuenta con archivador en donde se registran las medidas disciplinarias, sin desmedro de lo anterior, el centro gestionará un registro digital para posteriormente al momento de aplicar sanción disciplinaria, se facilite la información al tribunal de ejecución mediante oficio, el cual queda archivado en expediente de ejecución.

Punto N°9

Mantener registro de procedimientos, con medidas de respaldo.

Respuesta:

El centro mantiene registro de los procedimientos en archivador ubicado en oficina técnica, se reinicia el registro digital de las faltas y procedimientos relacionados con las estadísticas y comités de disciplina sesionados.



Punto N°10

No se logra evidenciar el cumplimiento de observación del período anterior (integridad y completitud de registro para resguardar debido proceso) ante la pérdida de registro.

Respuesta:

Para lograr dar cumplimiento con el hallazgo levantado, se realiza coordinación con unidad de informática, logrando recuperar archivo Excel utilizado para el debido registro de la información. Restableciendo el resguardo digital, de la información almacenada en carpeta física.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Punto N°23

"Se considera que debiese existir priorización de los jóvenes en la atención pública de salud. Fortalecer trabajo intersectorial."

Respuesta

Es un área de real importancia para nuestros jóvenes, donde se ha dado énfasis en el trabajo complementario el cual se ha llevado a cabo con programas como vínculos, ASE y PIL para canalizar la oferta actualizada, como así mismos mecanismos de derivación a partir de las necesidades que presentan nuestros jóvenes.

Sin desmedro de lo anterior, según reporta el centro, se han mantenido coordinaciones con programas del área de salud principalmente con el CESFAM Angelmo, en donde se encuentran derivados la totalidad de jóvenes, en esa línea, desde dicha instancia se priorizan las atenciones a partir de los requerimientos que se van presentando, existiendo un canal expedito para derivar los requerimiento en el área de salud, en caso que sea necesario atención médica, el equipo del centro envía correo electrónico y/o llamado telefónico a referente de CESFAM solicitando hora y motivo de consulta, y es dicho referente quien gestiona la hora en forma interna.

De ser necesaria atención en salud secundaria es el CESFAM de referencia, o servicio de urgencia quien elabora y gestiona la interconsulta, para ingreso y atención del adolescente.

Existen dos formas de ingreso a atención Terciaria, por interconsulta emitida por servicio de atención primaria, o por indicación de DAU (epicrisis) de atención de Urgencia, en el primer caso la interconsulta es gestionada por CESFAM, el CSC da aviso a referente del servicio de salud que gestiona horas con prioridad SENAME, las derivaciones de Urgencia las gestionan directamente en Hospital Base Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder.

Es importante mencionar que en el servicio de atención primaria (CESFAM), al existir canales formales se prioriza su atención.

Mencionar también que el centro cuenta con un protocolo de referencia y contrareferencia actualizado durante el mes de septiembre del presente año, en él se refiere el conjunto de normas técnicas y administrativas que admiten el acceso oportuno y de calidad de los y las adolescentes o jóvenes en cumplimiento de una sanción privativa de libertad de régimen semicerrado a los servicios de salud, con la debida oportunidad y eficacia.



FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Punto N°6

"El aspecto negativo a considerar son los espacios reducidos al interior del centro, ya que, si bien logran organizarse de buena manera, si tuvieran más espacio podrían implementar más actividades al interior del CSC."

Respuesta

Se priorizará el desarrollo de actividades en el medio libre, ejecutando una fracción de la rutina interna al interior del centro. A su vez, el equipo del centro, continuará desplegando acciones a fin de buscar una dependencia que cumpla con los estándares para ejecutar las sanciones de jóvenes.

Punto N°7

Como recomendación se solicita continuar realizando capacitaciones que sean certificadas, que apoyen la inserción laboral del joven tanto en su permanencia en el centro como a su egreso.

Por otra parte, se recomienda implementar un espacio acogedor que cuente con libros de interés, para los adolescentes y/o jóvenes. Utilizando este espacio como biblioteca para fomentar la lecto-escritura de los usuarios.

Respuesta

Se buscará fortalecer la complementariedad con programa como PIL, a lo que se pueden sumar posibles alianzas para la ejecución de talleres por entidades externas (SENCE), a fin de que los jóvenes puedan acceder a ofertas de capacitación certificadas y así postular a mejores ofertas laborales, de manera paralela se promueve el ingreso a programa PIL que tiene como finalidad potenciar la habilitación de los/as jóvenes previo a su inserción al mundo laboral, fortaleciendo la adquisición de habilidades blandas necesarias para el mundo laboral.

Punto N°6

Las observaciones de la visita anterior hacían relación a las alianzas externas para realización de talleres recreativos, continuar realizando capacitaciones que sean certificadas, que apoyen la inserción laboral del joven a su egreso. Finalmente se recomienda incorporar otro computador, que permita un uso más íntegro en la realización de actividades de los jóvenes. Respecto a lo anterior, el centro a continuado realizando alianzas con agentes externos, sin embargo, deben continuar reforzando dichas estrategias, propiciando más espacio de esparcimiento debido a los espacios reducidos dentro del centro. Por otra parte, este semestre se incorporaron más capacitaciones certificadas que permitieron que uno de los usuarios se incorpore a un empleo formal. Así mismo, incorporaron un nuevo computador en el centro para apoyar de manera más idónea el proceso recreativo y de enseñanza aprendizaje de los jóvenes. Acogiendo adecuadamente las observaciones de la visita anterior.



Respuesta

Con respecto a las alianzas externas, mencionar que el centro se encuentra trabajando en conjunto con funcionarios de Conaf, con la finalidad de lograr establecer lazos de trabajo comunitario y deportivo en beneficio de nuestros jóvenes. En relación a la recomendación de incorporación de un computador adicional, según lo reportado por el equipo local, no se observa complejidad por parte de los jóvenes usuarios el contar con una sola unidad, no ha existido inconvenientes en su utilización, por otra parte, destacar que su uso es de libre disposición en horarios de las 08:00 hasta las 21:00 horas, su instalación llegó con el inicio de pandemia con la finalidad de lograr obtener una mejor comunicación de los jóvenes con sus familiares e interventores cuando se requería. En la actualidad los jóvenes cuentan con sus horarios de libre disposición e instancias de visita a sus familiares. De ser necesario alguna instancia o requerimiento socioeducativo o laboral, los y las jóvenes cuentan con la posibilidad de disponer de un pc ubicado en la oficina de educadores instancias o espacios en el que se desarrollan talleres de habilidades blandas y búsqueda laboral.

Del área de capacitaciones, debemos referir que, en el mes de diciembre de 2022, el programa de intermediación laboral comenzó a ejecutar una serie de capacitaciones tales como, Alfabetización digital, Introducción a la gestión y resolución de conflictos, Deberes y derechos laborales.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Punto N°10

El centro no contaba con pesa, ni termómetro.

Respuesta

En la actualidad el centro cuenta con 02 pesas para gramaje de alimentación, 01 balanza para calcular peso corporal de los jóvenes usuarios, 01 termómetro de mercurio y 02 termómetros infrarrojos.

Punto N°11

Como observación, podemos referir que el centro CSC no contaba con pesa, ni termómetro para medir y tomar la temperatura de los alimentos. Por otra parte, como recomendación continuar realizando acciones innovadoras y novedosas en términos de implementación de nuevos menús, haciendo uso eficiente de recursos naturales propia de la zona.

Respuesta

Se realizará trabajo con profesional nutricionista del CSC con la finalidad de poder implementar mejoras en la minuta de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

No existen observaciones.



FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Punto N°9

"No ha mejorado la infraestructura en relación a la vista anterior, y si bien se han efectuado trámites administrativos para obtener un nuevo inmueble que albergue el CSC, no se avizora pronta solución"

Respuesta

La búsqueda va enfocada en base a los requerimientos de nuestros objetivos institucionales, levantamientos y hallazgos detectados en supervisiones técnicas y visitas de la comisión CISC, considerando en las evaluaciones de inmuebles los comentarios elevados por comisionados. Mientras tanto se mantienen las labores en las actuales dependencias, visualizando de manera constante un eventual cambio de inmueble.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se consigan observaciones.

III. AVANCES:

El equipo ha generado plasticidad en la ejecución de su trabajo, a propósito de la situación de pandemia como en aspectos de infraestructura, generando acciones tendientes a dar continuidad a los objetivos planteados, seguimiento a los jóvenes que se encuentran con flexibilidad, como igualmente a los jóvenes que se encuentran en el centro.

Señalar que el centro cuenta con director titular, lo cual ayuda a descentralizar el trabajo, coordinar acciones de intervención y conjuntamente con ello poder generar coordinaciones con dirección regional a fin de canalizar las necesidades que presenta el centro, como igualmente necesidades de los funcionarios y jóvenes.

Se ejecutó acción asociada a fondo de mejoramiento de espacios laborales, lo cual nos permite contar con un nuevo espacio para jóvenes y funcionarios. Visualizándose posibles avances en torno a lo observado en visita previa.

Centro se mantiene abierto y con atención presencial, es dable señalar que por ser un centro privativo de libertad se entiende la importancia y la necesidad de mantenernos en atención, a fin de dar cumplimiento y continuidad en la atención de los jóvenes, las visitas son coordinadas, se realizan atenciones de manera continua para conocer situación actual, trabajar objetivos de su PII y así mismo recoger necesidades que presenten nuestros jóvenes.